

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2019-2023**

La Comisión Especial para el proceso de designación del Rector General para el periodo 2019-2023 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, fracciones I, II y III, 15, 16, fracciones XII y XVIII, y 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 71, fracción I, y 75 del Estatuto Orgánico, y por el artículo 6, fracción VII, del Reglamento Académico, y

CONSIDERANDO

Que el ejercicio de la autonomía reconocida por la Sexagésima Legislatura del Estado de Guanajuato en su Decreto No. 71, implica un actuar consciente, responsable y razonado de la libertad para designar al Rector General de la Universidad de Guanajuato.

Que con fundamento en el artículo 75, fracción II, del Estatuto Orgánico, el Consejo General Universitario mediante el acuerdo CGU2019-E7-02 integró una Comisión Especial para substanciar el procedimiento de designación, por lo que emite la siguiente

**CONVOCATORIA
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Para participar con integridad, respeto, libertad, responsabilidad, verdad y justicia en el proceso de designación de Rector General de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2019-2023. Pueden registrarse o ser registradas las personas universitarias que consideren que en ellas concurren las características que señala el artículo 20 de la Ley Orgánica, a fin de que el Consejo General Universitario presente su propuesta de candidatos a Rector General de la Universidad de Guanajuato a la Junta Directiva, conforme a las siguientes

BASES

Primera. Los registros se realizarán previa cita, la cual deberá solicitarse los días 25 o 26 de junio, en horario de 10:00 a 14:00 horas en la Secretaría General de la Universidad de Guanajuato, en persona o al teléfono (473) 732-0006 extensiones 3022 o 3023.

Dichos registros, se llevarán a cabo en la Sala de Comisiones del Edificio Central de la Universidad de Guanajuato, Lascuráin de Retana No. 5, tercer piso, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, los días 27 y 28 de junio entre las 10:00 y las 14:00 horas según sea definido en su cita.

Segunda. Al momento de realizar el registro, deberá presentarse sin excepciones toda la siguiente documentación, tanto impresa como en formato digital:

1. Solicitud de registro dirigida a la Comisión Especial y elaborada por el interesado o bien por integrantes de la comunidad universitaria en caso de nominaciones.
2. Escrito del aspirante en el que:
 - a. Declara su voluntad de participar o que acepta la nominación para participar en la presente convocatoria, así como los términos de la misma.
 - b. Expresa sus motivos para participar en el proceso y que acepta sujetarse a los términos y condiciones que para el desarrollo del mismo se establezcan en la convocatoria y los lineamientos respectivos.
 - c. Manifiesta, bajo protesta de decir la verdad, que cumple con todos los requisitos legales y que no desempeña, ni es candidato a cargo alguno de elección popular, directa o indirecta, ni dirigente de partido político, ni ministro de culto religioso, o en su caso, que se ha separado definitivamente del cargo seis meses antes del día de la designación.
 - d. Indica sus datos de contacto incluyendo su teléfono fijo, celular y dos cuentas de correo electrónico.
3. *Currículum vitae* en versión resumida de hasta 3 páginas (letra arial a 12 puntos con interlineado de 1.5) y en extenso. Las evidencias documentales de lo aseverado en el currículum se corroborarán mediante la información disponible en la institución, sin que sea exigible entregar documentación alguna, salvo que la persona interesada decida integrar algunos otros documentos probatorios.
4. Un proyecto de desarrollo para la Universidad de Guanajuato que refleje conocimiento de la realidad institucional y capacidad de conducción, de acuerdo al artículo 20, fracción IV de la Ley Orgánica y el artículo 75, fracciones X, XI y XII del Estatuto Orgánico.

Los documentos anteriores deberán contener la firma autógrafa del aspirante.

La Comisión Especial solicitará a la Dirección de Recursos Humanos la constancia que acredite al aspirante como profesor de carrera con grado universitario de nivel superior y que tiene, por lo menos, 5 años de experiencia académica, de los cuales por lo menos los últimos 3 años deben de ser dentro de la Universidad de Guanajuato.

El proyecto deberá tener una extensión máxima de 30 páginas con interlineado de 1.5 en tipo arial de 12 puntos y deberá ser entregado en archivo word y pdf.

Los Integrantes de la Comisión Especial al recibir el proyecto, lo depositarán en un sobre que cerrarán, rubricarán y resguardarán para ser abierto hasta el cierre del periodo de solicitudes de registro de aspirantes.

Tercera. Una vez entregada la documentación para el registro, la Comisión Especial otorgará al interesado o a quien lo propone, debida constancia de recepción de documentos.

La Comisión Especial verificará con base a los documentos presentados y a la información institucional disponible si el aspirante reúne los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley Orgánica, para otorgar el registro o negarlo a quienes no cumplan con alguno de ellos.

Cuarta. El día martes 30 de julio de 2019, la Comisión Especial presentará su dictamen sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes para ser considerados candidatos, el cual se someterá a discusión y, en su caso, aprobación del Pleno del Consejo General Universitario. Quienes no cumplan con los requisitos para ser considerados candidatos no podrán participar en las siguientes etapas del proceso para la designación de Rector General.

Quinta. Del lunes 5 al jueves 8 de agosto de 2019, se realizará la presentación de proyectos de los candidatos ante la comunidad universitaria. La Comisión Especial emitirá los lineamientos del procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria.

Sexta. El viernes 23 de agosto de 2019, en sesión extraordinaria del Consejo General Universitario:

- 1) Los candidatos presentarán ante el Pleno, sus respectivos proyectos de desarrollo;
- 2) La Comisión Especial rendirá su informe sobre el proceso de consulta realizado; y
- 3) El Pleno resolverá sobre la o las candidaturas que propondrá a la Junta directiva.

Séptima. Toda la información institucional que requieran los aspirantes deberá solicitarse y proporcionarse de manera oportuna a través de la Secretaría General.

Octava. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo General Universitario, dentro del ámbito de sus competencias.

Publíquese la presente convocatoria el día lunes 10 de junio a través de la página institucional de la Universidad de Guanajuato en Internet; envíese a los correos electrónicos disponibles de la comunidad universitaria; y divúlguese por los medios propios de la Universidad de Guanajuato.

Atentamente,
"La verdad os hará libres"
Guanajuato, Guanajuato, a lunes 10 de junio de 2019.

LA COMISIÓN ESPECIAL,
DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA (PRESIDENTE)
DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ (SECRETARIA)
DR. DAVID YVES GHISLAIN DELEPINE
DR. GLORIA CARDONA BENAVIDES
DRA. ROCÍO MAGALI BARBOSA PIZA

SAÚL ISAAC SÁNCHEZ FLORES

RAFAEL RANGEL CUADROS

Para cualquier aclaración en relación con esta convocatoria comunicarse al teléfono 01(473)7320006, Ext. 3023 o e-mail:
procesorg2019@ugto.mx